




Directrices de política conjuntas
OMS/OIT/ONUSIDA sobre la mejora
del acceso de los trabajadores de
salud a los servicios de prevención,
tratamiento, atención y apoyo en
relación con el VIH y la TB

Directrices conjuntas OMS/OIT/ONUSIDA

- ❑ Elaboradas en 2010
- ❑ Responden a la necesidad de proteger a los y las trabajadoras del sector salud ante la crisis de recursos humanos y la exposición ocupacional al VIH y la TB
- ❑ Consideran a todas las personas que brindan servicios de salud y al personal administrativo y de apoyo, a los trabajadores formales e informales
- ❑ Dirigidas a formuladores de políticas, empleadores y trabajadores del sector salud

- 
- Las Directrices retoman las directrices ya existentes:
 - Guías conjuntas OIT/OMS sobre VIH para servicios de salud (2005)
 - Guías conjuntas OIT/OMS sobre profilaxis post-exposición por infección con VIH (2008)
 - Guías de control de la infección por TB en centros de salud, conglomerados y hogares (2009)
 - Recomendación de la OIT sobre el VIH y el sida y el mundo de trabajo, No. 200 (2010)

Las directrices y su aplicación

Políticas nacionales


Actividades en el lugar de trabajo

Presupuesto, monitoreo y evaluación

Directrices relacionadas con la elaboración de políticas nacionales

Políticas nacionales

- Acceso prioritario a prevención, tratamiento, cuidado y apoyo, extensivos a sus familiares
- No discriminación y reducción del estigma
- Ajustes razonables, indemnizaciones y prestaciones según proceda

- 
- El acceso prioritario para los trabajadores de la salud debe ser una política, no una cortesía
 - El costo asociado al acceso prioritario es razonable cuando se incorpora a los servicios de salud en el trabajo
 - El acceso prioritario a servicios debe hacerse extensivo a los familiares de los trabajadores, siguiendo las recomendaciones de la OIT
 - Las políticas sobre no discriminación deben tener un alcance nacional

- Deben de contemplarse medidas contra la discriminación pre-empleo, durante el empleo, para acceder a los beneficios del mismo, para ejercer y para la educación
- Los mecanismos de compensación deben ser consistentes con la legislación nacional
- Entre las compensaciones a considerar están: tratamiento, incapacidad pagada durante enfermedad, retiro anticipado cuando requerido y pago de gastos relacionadas con defunción.

Directrices relacionadas con actividades en el lugar de trabajo

Actividades en el lugar de trabajo

- Fortalecer los servicios de salud en el trabajo para garantizar el acceso a prevención, tratamiento, cuidado y apoyo
- Programas de control de infecciones (VIH y TB) en colaboración con los servicios de SST

- Los profesionales en salud ocupacional, así como los comités a cargo, deberían de recibir formación en VIH y TB
- El control de infecciones (VIH y TB) debe integrarse a los controles de riesgos ocupacionales (físicos, químicos, biológicos y psicosociales)
- Deben de implementarse controles administrativos y controles ambientales como parte de las medidas de control

Directrices relacionadas con actividades en el lugar de trabajo

Actividades en el lugar de trabajo

- Programas de orientación y detección (VIH y TB) que incluyan aspectos de salud sexual y reproductiva
- Identificación de buenas prácticas sobre programas de VIH y TB en los lugares de trabajo del sector salud


- Las pruebas deben ser periódicas, gratuitas, voluntarias y confidenciales
- Deben beneficiar a los familiares, especialmente de aquellos trabajadores infectados por TB
- Las buenas prácticas pueden ayudar a subsanar los vacíos existentes en la aplicación de políticas sobre el acceso de los trabajadores de la salud a la prevención, tratamiento y apoyo en materia de VIH y TB

Directrices relacionadas con actividades en el lugar de trabajo

Actividades en el lugar de trabajo

- Información, acceso y formación sobre PPE
- Acceso gratuito al tratamiento (VIH y TB)
- Prevención de la comorbilidad para trabajadores con VIH
- Programas de formación en prevención, atención, derechos y reducción del estigma para todo el personal

- El acceso a PPE debe ser gratuito y oportuno, facilitado por un punto focal capacitado
- La información sobre la PPE debe ir acompañada de temas de salud sexual y reproductiva
- Acceso gratuito al tratamiento significa garantizar la disponibilidad, provisión y administración de los medicamentos de forma cómoda y oportuna, evitando la estigmatización, respetando la confidencialidad y las cuestiones de género

- 
- La prevención de la coinfección que incluya profilaxis con isoniazida y profilaxis con cotrimoxazol
 - Los programas de formación deben ofrecerse antes del servicio y durante el servicio


Directrices relacionadas con el presupuesto, el monitoreo y la evaluación

Presupuesto, monitoreo y evaluación

- Prever y asignar recursos financieros
- Difundir las políticas en formatos aplicables y que prevean presupuestos
- Elaborar y aplicar mecanismos para velar por la disponibilidad, difusión y aplicación de estas directrices

Hacia la implementación de las Directrices conjuntas

- Revisión de las políticas y las legislaciones sobre VIH y TB para los trabajadores del sector salud
- Inclusión de VIH y TB en las políticas de salud y seguridad en el trabajo, así como en las listas de enfermedades ocupacionales
- Inclusión de programas de formación y control de infecciones en los servicios de salud y seguridad en los centros de trabajo
- Trabajar conjuntamente con los unidades gerenciales (suministros)

- 
- Difusión de las Directrices al interior de las asociaciones de medicina del trabajo y profesional de la seguridad ocupacional
 - Políticas y programas extensivos a cuidadores/as de pacientes con VIH y/o TB



Muchas gracias por su
atención